

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
 BUENAVENTURA D.E. - VALLE DEL CAUCA

TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL CGP

TRASLADO No. 0029

fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MEDIO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
2020-00003	MARIA YENIS IBARGUEN GUAITOTO	FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRASLADO EXCEPCIONES	16-09-2021	20-09-2021
2020-00006	ANA CONSUELO CORDOBA	FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRASLADO EXCEPCIONES	16-09-2021	20-09-2021
2020-00009	AGENCIA DE ADUANAS CS S.A.S NIVEL II	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRASLADO EXCEPCIONES	16-09-2021	20-09-2021

Elena Zuleta U
ELENA ZULETA VANEGAS
 Secretaria